

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN DE CÓMPUTOS DEL CONSEJO GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA 12 DOCE DE JULIO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO

En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 16:35 dieciséis horas con treinta y cinco minutos del día 12 (doce) de julio del año 2024 (dos mil veinticuatro), se reunieron en la Sala de Pleno del organismo las y los integrantes del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en atención a la convocatoria efectuada en tiempo y forma, para celebrar la cuadragésima sesión de cómputos correspondiente al mes de julio de 2024 (dos mil veinticuatro), en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 22 y 34 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y 50 de la Ley Electoral del Estado, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, declaración del quórum y validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Recuento total de los paquetes electorales de la elección del Ayuntamiento de Tancanhuitz, S.L.P., escrutinio, cómputo y expedición de la nueva constancia a quien resulte electo, en cumplimiento a la Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí dentro del Juicio de Nulidad Electoral, identificado con la clave TESLP/JNE/05/2024 de fecha 10 de julio de 2024.

En atención al punto número 1 del Orden del Día, previo al pase de lista, el Secretario Ejecutivo del Consejo da cuenta que se recibió en Oficialía de Partes del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana el día de hoy oficio suscrito

por el Consejero Marco Iván Vargas Cuellar, quien manifiesta que por motivos personales no podrá asistir a la presente sesión. Acto seguido, procede al pase de lista, estando presentes las siguientes personas integrantes del Consejo General:

Dra. Paloma Blanco López	Consejera Presidenta
Mtra. Graciela Díaz Vázquez	Consejera Electoral
Mtro. Juan Manuel Ramírez García	Consejero Electoral
Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez	Consejero Electoral
Mtra. Zelandia Bórquez Estrada	Consejera Electoral
Dr. Adán Nieto Flores	Consejero Electoral
Lic. Lidia Argüello Acosta	Representante Propietaria del Partido Acción Nacional
Lic. Héctor Gerardo Rodríguez Flores	Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional
Lic. José de Jesús Becerra Rodríguez	Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática
Mtro. Alejandro Ramírez Rodríguez	Representante Propietario Partido Verde Ecologista de México
Lic. Claudia Elizabeth Gómez López	Representante Propietaria del Partido Morena
Dip. Bernarda Reyes Hernández	Representante de la Primera Minoría del Poder Legislativo del Estado
Mtro. Mauro Eugenio Blanco Martínez	Secretario Ejecutivo

Efectuado el pase de lista, el Secretario Ejecutivo informa que se cuenta con la asistencia de la Consejera Presidenta y de 5 cinco Consejerías Electorales con derecho a voz y voto, con 5 cinco Representaciones de los Partidos Políticos con registro vigente ante el Organismo y una Representación del H. Congreso del Estado, teniendo un total de 12 doce integrantes del Consejo General, por lo que se declara la inexistencia del quórum legal para sesionar a que refiere el artículo 47 del Reglamento de Sesiones de este Organismo Electoral. Acto seguido, la Presidencia manifiesta que, en atención a lo señalado por el Secretario y toda vez que no hay quórum de ley no es posible iniciar esta sesión, por lo que en términos del artículo 49 del Reglamento de Sesiones se cita de nueva cuenta para las 17:00 diecisiete horas del día de hoy quedando notificados los presentes en el acto.

Transcurrido el tiempo de espera, en la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 17:00 diecisiete horas del día 12 (doce) de julio del año 2024 (dos mil veinticuatro), se reunieron en la Sala de Pleno del organismo las y los integrantes del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en atención a la convocatoria efectuada en tiempo y forma, para celebrar la cuadragésima sesión de cómputos correspondiente al mes de julio de 2024 (dos mil veinticuatro), en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 22 y 34 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y 50 de la Ley Electoral del Estado, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

4. Lista de asistencia, declaración del quórum y validez de la sesión.
5. Lectura y aprobación del Orden del Día.
6. Recuento total de los paquetes electorales de la elección del Ayuntamiento de Tancanhuitz, S.L.P., escrutinio, cómputo y expedición de la nueva

constancia a quien resulte electo, en cumplimiento a la Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí dentro del Juicio de Nulidad Electoral, identificado con la clave TESLP/JNE/05/2024 de fecha 10 de julio de 2024.

En atención al punto número 1 del Orden del Día, previo al pase de lista, el Secretario Ejecutivo del Consejo da cuenta que se recibió en Oficialía de Partes del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana el día de hoy oficio suscrito por el Consejero Marco Iván Vargas Cuellar, quien manifiesta que por motivos personales no podrá asistir a la presente sesión. Acto seguido, procede al pase de lista, estando presentes las siguientes personas integrantes del Consejo General:

Dra. Paloma Blanco López	Consejera Presidenta
Mtra. Graciela Díaz Vázquez	Consejera Electoral
Mtro. Juan Manuel Ramírez García	Consejero Electoral
Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez	Consejero Electoral
Mtra. Zelandia Bórquez Estrada	Consejera Electoral
Dr. Adán Nieto Flores	Consejero Electoral
Lic. Salvador Mendoza Hernández	Representante Suplente del Partido Acción Nacional
Lic. Héctor Gerardo Rodríguez Flores	Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional
Lic. José de Jesús Becerra Rodríguez	Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática
Mtro. Alejandro Ramírez Rodríguez	Representante Propietario Partido Verde Ecologista de México

Mtro. Gerardo Romero Vázquez	Representante Suplente del Partido del Trabajo
Lic. Claudia Elizabeth Gómez López	Representante Propietaria del Partido Morena
Mtro. Mauricio Rosales Castillo	Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario San Luis Potosí
Dip. Bernarda Reyes Hernández	Representante de la Primera Minoría del Poder Legislativo del Estado
Mtro. Mauro Eugenio Blanco Martínez	Secretario Ejecutivo

Efectuado el pase de lista, el Secretario Ejecutivo informa que se cuenta con la asistencia de la Consejera Presidenta y de 5 cinco Consejerías Electorales con derecho a voz y voto, con 7 siete Representaciones de los Partidos Políticos con registro vigente ante el Organismo y una Representación del H. Congreso del Estado, teniendo un total de 14 catorce integrantes del Consejo General, declarándose la existencia del quórum legal para sesionar a que refiere el artículo 47 del Reglamento de Sesiones de este Organismo Electoral. Acto seguido, la Presidencia manifiesta que, toda vez que hay quórum de ley se declara legalmente instalada la sesión y, por tanto, los acuerdos que se tomen resultarán válidos.

En atención al punto número 2 del Orden del Día, la Consejera Presidenta solicitó al Secretario del Consejo diera cuenta del punto en mención, por lo que en atención a ello, el Mtro. Mauro Eugenio Blanco Martínez manifestó que, previo a poner a consideración el orden del día y toda vez que el artículo 58 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, dispone que al tratar cada punto será posible solicitar la

dispensa de la lectura de éstos, solicitando la anuencia de la Presidencia para solicitar la dispensa de lectura del Orden del Día. Haciendo uso de la voz, la Consejera Presidenta pregunta a las y los integrantes del Consejo si tienen algún inconveniente respecto a esta petición. Al no haber respuesta, la Consejera Presidenta solicita al Secretario consulte en forma económica la dispensa en los términos planteados. Hecho lo cual, el Secretario Ejecutivo consulta a las y los Consejeros Electorales en votación económica si se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día. Acto seguido, las Consejerías Electorales asintieron la propuesta levantando la mano, aprobándose la dispensa por el voto unánime de las y los presentes con derecho a voto. Hecho lo cual, la Consejera Presidenta pide al Secretario se continúe con el Orden del Día. El Secretario del Consejo procede con el segundo punto correspondiente a la lectura y aprobación del Orden del Día, la lectura fue dispensada por lo que se entraría de lleno a su análisis. La Consejera Presidenta pregunta a las y los integrantes del Consejo si existe alguna observación al Orden del Día circulado. Al no haber comentarios la Presidencia solicita al Secretario proceda a tomar la votación correspondiente. El Secretario consulta en votación económica a las y los Consejeros Electorales la aprobación del Orden del Día en los términos en que fue circulado, quienes asintieron la propuesta levantando la mano, informando a la Presidencia que ha sido **aprobado por unanimidad de votos**. Acto seguido, señala que los puntos 1 y 2 del citado documento fueron desahogados para dar inicio a la presente sesión.

En atención al punto 3 del Orden del Día, que corresponde al recuento total de los paquetes electorales de la elección del Ayuntamiento de Tancanhuitz, S.L.P., escrutinio, cómputo y expedición de la nueva constancia a quien resulte electo, en cumplimiento a la Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí dentro del Juicio de Nulidad Electoral, identificado con la clave TESLP/JNE/05/2024 de fecha 10 de julio de 2024. Haciendo uso de la voz, la Consejera Presidenta cede la palabra al Secretario para el desahogo del punto,

quien indica que la presente sesión es para dar cumplimiento a los efectos de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí en el Juicio de Nulidad Electoral expediente TESLP/JNE05/2024, por lo que los efectos de la sentencia son los siguientes: 1.- El tercer agravio esgrimido por el Partido de la Revolución Democrática a través de su Representante Propietario Pablo Claver Martínez en su título inicial de demanda, resultó fundado. 2.- Se revoca la constancia de mayoría otorgada al C. Jesús Eduardo Franco Lárraga, candidato del Partido Político Morena. 3.- Queda firme el escrutinio y cómputo de las siguientes casillas: 251 básica, 251 especial, 256 contigua 1, 257 básica, 258 básica, 259 contigua 2, 260 contigua 1, 260 extraordinaria, 261 básica, 262 básica, 265 básica y 265 contigua 1. Procédase a realizar el recuento, escrutinio y cómputo de las casillas 251 contigua, 252 básica 1, 252 contigua 1, 252 contigua 2, 253 básica, 253 contigua 1, 254 básica, 255 básica, 256 básica, 257 contigua 1, 259 básica, 259 contigua 1, 260 básica, 260 extraordinaria 1 contigua 1, 263 básica, 264 básica y 264 contigua 1. Por lo que con fundamento en el artículo 49, fracción VI, inciso a) de la Ley Electoral del Estado, y en razón de la importancia y determinancia del presente asunto, se ordena al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, para que en un plazo de 72 setenta y dos horas, contados a partir de la vía de notificación de la resolución, realice el recuento escrutinio y cómputo total de los paquetes electorales precisados anteriormente de la elección del Ayuntamiento de Tancanhuitz, debiendo notificar a los Partidos Políticos la fecha y hora del recuento total ordenado. Una vez finalizado el nuevo escrutinio y cómputo de las casillas faltantes, se expedirá una nueva constancia a favor de la planilla ganadora, debiendo informar al Tribunal Electoral dentro de las siguientes 24 veinticuatro horas. Por lo que dando cumplimiento a lo establecido en la sentencia se ha convocado a esta sesión, haciéndose del conocimiento de las y los integrantes del Consejo General el sentido de la misma. Por lo anterior, se procede al desarrollo del cómputo total y procedimiento de nuevo escrutinio y cómputo, captura de resultados, dar a conocer los resultados finales y otorgar la

nueva constancia de mayoría a la planilla que resulte ganadora. Siendo así, los pasos a seguir son: la integración de grupos de trabajo, señalar y establecer el lugar de recuento, realizar la apertura de la bodega, realizar el recuento de los paquetes señalados en la sentencia que nos ocupa, la captura de resultados, la validación de votos reservados si los hubiera, dar a conocer los resultados del cómputo y entregar la constancia a la planilla ganadora. Bajo este orden de ideas, para la integración de los grupos de trabajo se propone por parte de la Secretaría la integración de dos grupos de trabajo con dos puntos de recuento cada uno. Los grupos estarían integrados y liderados por los Consejeros Electorales Juan Manuel Ramírez García y Luis Gerardo Lomelí Rodríguez. Por lo antes expuesto se confirma que en el grupo uno se estaría realizando el recuento de los paquetes electorales correspondientes a las casillas 251 contigua, 252 básica 1, 252 contigua 1, 252 contigua 2, 253 básica, 253 contigua 1, 254 básica, 255 básica. Y en el grupo dos, se estaría haciendo el recuento de los paquetes correspondientes a las casillas 256 básica, 257 contigua 1, 259 básica, 259 contigua 1, 260 básica, 260 extraordinario 1 contigua 1, 263 básica, 264 básica y 264 contigua 1. Haciendo uso de la voz, la Consejera Presidenta pregunta a las y los presentes si tienen alguna observación a la información proporcionada. No habiendo intervenciones, solicita al Secretario del Consejo que en votación económica consulte si están de acuerdo los integrantes del Consejo General con la integración de los grupos de trabajo y los puntos de recuento. Haciendo uso de la voz, el Secretario consulta en votación económica a las Consejerías Electorales si están de acuerdo con la integración de dos grupos de trabajo, los cuales serán liderados por sus homólogos, Mtro. Juan Manuel Ramírez García y Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez con dos puntos de recuento propuestos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Acto seguido, el Secretario informa que fue **aprobado por unanimidad de votos la integración de los puntos de recuento**. Haciendo uso de la voz, la Presidencia solicita al Secretario continúe con el desahogo del punto. El Secretario procede a realizar la apertura de la bodega electoral para verificar que los paquetes

se encuentren debidamente resguardados y sin muestras de alteración, tal como fueron recibidos el día de ayer. Enseguida, el personal encargado de la bodega procederá a entregar los paquetes a recontar a los auxiliares de traslado para poder iniciar el recuento al grupo de trabajo conforme la distribución acordada y, en ese sentido, iniciar el recuento. Haciendo uso de la voz, la Consejera Presidenta convoca a todas y todos los presentes a que los acompañen a la apertura de la bodega. Posteriormente, una vez se haga la verificación de los paquetes, se estará iniciando el recuento. A su vez, la Presidencia informa que no habrá receso, por lo que exhorta a estar atentos y atentas al desarrollo de esta actividad y al desarrollo de la sesión. Acto seguido, las y los presentes se van a la bodega, y habiendo pasado poco más de treinta minutos, se dirigen al vestíbulo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) con el fin de comenzar a la brevedad con el recuento de votos, actividad que tuvo una duración de casi tres horas. Después de haber terminado el recuento de votos regresan los integrantes del Consejo General y la audiencia a la sala de sesiones. Haciendo uso de la voz, la Consejera Presidenta solicita al Secretario del Consejo de a conocer los resultados del cómputo. Siendo así, el Secretario informa que ya se elaboró el acta, la cual se cerró a las 19:45 diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos del día de hoy 12 doce de julio del 2024 dos mil veinticuatro, así como los resultados de la votación del cómputo municipal de la elección del Ayuntamiento de Tancanhuitz, habiendo sido cumplimentado por este Consejo General en atención a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, se obtuvo lo siguiente: resultados de la votación total en el municipio; Partido Acción Nacional 661, Partido Revolucionario Institucional 435, Partido de la Revolución Democrática 1733, Partido Verde Ecologista de México 2447, Partido Conciencia Popular 40, Partido Movimiento Ciudadano 1628, Partido Morena 3477, Partido Nueva Alianza San Luis Potosí 534, Partido Encuentro Solidario San Luis Potosí 28, la Coalición PAN, PRI, PRD 243, Coalición PAN-PRI 23, Coalición PAN-PRD 31 y Coalición PRI-PRD 20, candidatos no registrados 1, votos nulos 426, para un total de 11727 votos.

Distribución final de votos a Partidos Políticos y Candidaturas Independientes; Partido Acción Nacional 769, Partido Revolucionario Institucional 537, Partido de la Revolución Democrática 1840, Partido Verde Ecologista de México 2447, Partido Conciencia Popular 40, Partido Movimiento Ciudadano 1628, Partido Morena 3477, Partido Nueva Alianza San Luis Potosí 534, Partido Encuentro Solidario San Luis Potosí 28, Candidatos no registrados 1, votos nulos 426, para un total de 11727 votos. La votación final obtenida por los candidatos o candidatas es la siguiente: para la Coalición PAN, PRI, PRD 3146 votos, Partido Verde Ecologista de México 2447, Partido Conciencia Popular 40, Partido Movimiento Ciudadano 1628, Partido Morena 3477, Partido Nueva Alianza San Luis Potosí 534, Partido Encuentro Solidario San Luis Potosí 28, candidatos no registrados 1, votos nulos 426 para un total de 11727 votos, por lo cual se confirma como ganador al candidato a la planilla registrada por el Partido Morena. Haciendo uso de la voz, la Consejera Presidenta pregunta a las personas presentes si hay alguna observación a esta información. Acto seguido, la Presidencia cede la palabra al Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Lic. José de Jesús Becerra Rodríguez, quien pide de favor se pueda repetir la cantidad de votos del candidato de la Coalición Fuerza y Corazón por San Luis, misma que arrojó 3146. Siendo así, se procede a la firma del acta correspondiente tanto por las Representaciones Partidistas como por las Consejerías Electorales. Haciendo uso de la voz, la Presidencia sugiere que mientras se prepara el acta, es conveniente para los presentes verificar el cierre de la bodega, por lo que los invita a que se le acompañe en dicha actividad. Ya habiendo regresado la audiencia al recinto de sesiones, la Consejera Presidenta solicita al Secretario siga desahogando el punto. El Secretario del Consejo manifiesta que una vez conocidos los resultados y estando cerrada la bodega, se procede a la entrega de la constancia de validez y mayoría de la elección de Ayuntamiento a la planilla ganadora representada por el Candidato, ahora ya Presidente Municipal, C. Jesús Eduardo Franco Lárraga, quien se aproxima a firmar y recibir el mencionado documento.

Haciendo uso de la voz, la Consejera Presidenta solicita al Secretario Ejecutivo seguir adelante con la sesión, a lo que el último menciona que han sido agotados en su totalidad los puntos agendados en el Orden del Día.

Se dio por concluida la Cuadragésima Sesión de Cómputos de este Organismo Electoral, siendo las 20:12 veinte horas con doce minutos del día 12 doce de julio del año 2024 dos mil veinticuatro dándose las personas integrantes de este Consejo General por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.

La presente acta consta de **11 once** fojas útiles por el frente. Al margen el sello y firman al calce para constancia legal la Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y el Secretario Ejecutivo del Consejo.

Dra. Paloma Blanco López
Consejera Presidenta

Mtro. Mauro Eugenio Blanco
Martínez
Secretario Ejecutivo

Razón: la presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Cuadragésima Primera Sesión de Tipo Ordinaria de fecha 16 dieciséis de julio de 2024 dos mil veinticuatro, por la Presidencia del Consejo y las seis Consejerías Electorales que en ella participaron.